

**RESOLUCIÓN NÚMERO** #02940 **DE** 18 DIC. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1294 de 2021, el Decreto 2597 de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala:

**"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento Transitorio."*

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, dentro de las disposiciones reglamentarias del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, respecto de los encargos indica lo siguiente:

**"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005"*.

Que así mismo, el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, establece:

**"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas (...)**

*Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"*

**RESOLUCIÓN NÚMERO #02940 DE 18 DIC. 2024**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales. La instrucción "1.1. Obligación de reportar las vacantes definitivas previamente a su provisión" de la Comisión Nacional del Servicio Civil indicó que:

*"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.*

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Negrita fuera de texto).*

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa realizó el Estudio de Verificación de Requisitos para el otorgamiento de encargos en los empleos: Técnico Aeronáutico VI Grado 11, Técnico Aeronáutico IV Grado 08, Técnico Aeronáutico IV Grado 07, Técnico Aeronáutico II Grado 06, Auxiliar IV Grado 04 y Auxiliar II Grado 02, publicado el 19 de noviembre de 2024, y concluyó que existiendo servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos ofertados, estos se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron o no contestaron la postulación al empleo, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005.

*ay* Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa, al verificar las historias laborales, determinó que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, vigente en la entidad, para ocupar las vacantes que se indican:

RESOLUCIÓN NÚMERO

#02940

DE

18 DIC. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

| CÉDULA     | NOMBRE                          | EMPLEO                                                     | UBICACIÓN                                                                                                |
|------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17319431   | JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ MORA        | TÉCNICO AERONÁUTICO VI<br>CÓDIGO 81 GRADO 11 (PERFIL AIM)  | Dirección Regional Aeronáutica Oriente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica                |
| 1016055344 | CRISTIAN GIOVANI GONZÁLEZ FELIX | TÉCNICO AERONÁUTICO IV<br>CÓDIGO 81 GRADO 08 (PERFIL AIM)  | Dirección de Operaciones de Navegación Aérea / Grupo Gestión Información Aeronáutica                     |
| 1098746470 | JUAN NICOLÁS TOVAR ACEVEDO      | TÉCNICO AERONÁUTICO IV<br>CÓDIGO 81 GRADO 08 (PERFIL AIM)  | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Florencia |
| 1014262965 | LIZETH ANDREA TRIANA FERNÁNDEZ  | TÉCNICO AERONÁUTICO III<br>CÓDIGO 81 GRADO 07 (PERFIL AIM) | Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica           |
| 1032403420 | ANDRÉS DAVID PULIDO VILLAMIL    | TÉCNICO AERONÁUTICO II<br>CÓDIGO 81 GRADO 06 (PERFIL AIM)  | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Florencia |
| 1067936387 | ANA CAROLINA OVIEDO CORDERO     | TÉCNICO AERONÁUTICO II<br>CÓDIGO 81 GRADO 06 (PERFIL AIM)  | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica             |
| 1036662545 | CRISTIAN SOSSA TORRES           | AUXILIAR IV<br>CÓDIGO 91 GRADO 04 (PERFIL AIM)             | Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica             |
| 1030522237 | ÁNGELA MARÍA GARCÍA MOLANO      | AUXILIAR II<br>CÓDIGO 91 GRADO 02 (PERFIL AIM)             | Dirección Regional Aeronáutica Norte / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / San Andrés     |

RESOLUCIÓN NÚMERO

#02940

DE

18 DIC. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

| CÉDULA     | NOMBRE                             | EMPLEO                                         | UBICACIÓN                                                                                                         |
|------------|------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1091659553 | EMMANUEL CASADIEGOS BACCA          | AUXILIAR II<br>CÓDIGO 91 GRADO 02 (PERFIL AIM) | Dirección Regional Aeronáutica<br>Nororiente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Arauca          |
| 91538801   | CRISTHIAN ANDRÉS CUADROS PATIÑO    | AUXILIAR II<br>CÓDIGO 91 GRADO 02 (PERFIL AIM) | Dirección Regional Aeronáutica<br>Nororiente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Arauca          |
| 1113691753 | JOSÉ ALEJANDRO GIL OSPINA          | AUXILIAR II<br>CÓDIGO 91 GRADO 02 (PERFIL AIM) | Dirección Regional Aeronáutica<br>Occidente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica                    |
| 1018455159 | PAOLA ANDREA SALAMANCA MORENO      | AUXILIAR II<br>CÓDIGO 91 GRADO 02 (PERFIL AIM) | Dirección de Operaciones de Navegación Aérea / Grupo Gestión Información Aeronáutica                              |
| 1016091964 | DANIELA ALEJANDRA RONCALLO GOENAGA | AUXILIAR II<br>CÓDIGO 91 GRADO 02 (PERFIL AIM) | Dirección Regional Aeronáutica<br>Nororiente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Barrancabermeja |
| 1030592396 | DANIEL RODRIGO CASTILLO BRITO      | AUXILIAR II<br>CÓDIGO 91 GRADO 02 (PERFIL AIM) | Dirección de Operaciones de Navegación Aérea / Grupo Gestión Información Aeronáutica                              |

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.319.431, al empleo Técnico Aeronáutico VI código 81 grado 11 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica.

**DE**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO** # 0 2 9 4 0 18 DIC. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**ARTÍCULO 2.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CRISTIAN GIOVANI GONZÁLEZ FELIX**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.055.344, al empleo Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea. / Grupo Gestión Información Aeronáutica.

**ARTÍCULO 3.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JUAN NICOLÁS TOVAR ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.746.470, al empleo Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Florencia.

**ARTÍCULO 4.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LIZETH ANDREA TRIANA FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.262.965, al empleo Técnico Aeronáutico III código 81 grado 07 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica.

**ARTÍCULO 5.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **ANDRÉS DAVID PULIDO VILLAMIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.403.420, al empleo Técnico Aeronáutico II código 81 grado 06 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Florencia.

**ARTÍCULO 6.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **ANA CAROLINA OVIEDO CORDERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.936.387, al empleo Técnico Aeronáutico II código 81 grado 06 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica.

**ARTÍCULO 7.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CRISTIAN SOSSA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.662.545, al empleo Auxiliar IV código 91 grado 04 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica.

**ARTÍCULO 8.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **ÁNGELA MARÍA GARCÍA MOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.522.237, al empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / San Andrés.

**ARTÍCULO 9.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **EMMANUEL CASADIEGOS BACCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.659.553, al empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Arauca.

RESOLUCIÓN NÚMERO

#02940

DE

18 DIC. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**ARTÍCULO 10.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CRISTHIAN ANDRÉS CUADROS PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.538.801, al empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Arauca.

**ARTÍCULO 11.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JOSÉ ALEJANDRO GIL OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.691.753, al empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica.

**ARTÍCULO 12.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **PAOLA ANDREA SALAMANCA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.455.159, al empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea / Grupo Gestión Información Aeronáutica.

**ARTÍCULO 13.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **DANIELA ALEJANDRA RONCALLO GOENAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.091.964, al empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica / Barrancabermeja.

**ARTÍCULO 14.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL RODRIGO CASTILLO BRITO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.592.396, al empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (Perfil AIM), ubicado en la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea / Grupo Gestión Información Aeronáutica.

**ARTÍCULO 15.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO 16.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los: 18 DIC. 2024

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SERGIO PARIS MENDOZA**  
Director General

Proyectó: Piedad Infante Sierra - Abogada - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa  
Revisó: José Gabriel Cubides Riaño - Coordinador - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa  
Daniel Camilo Maldonado Contreras - Especialista Aeronáutico - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa  
Carlos Arturo Horta Tovar - Abogado Contratista - Secretaría General  
Aprobó: Luz Mirella Giraldo Ortega - Directora de Gestión Humana (E)  
Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General